



## PROYECTO DE DESARROLLO



Promoción válida del 04 de diciembre del 2024 al 07 de marzo del 2025 y/o hasta agotar stock (periodo de participación del 04 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025).  
Para mayor información visita nuestras bases y condiciones en [www.copeime.com/campanas](http://www.copeime.com/campanas)

**a) Nombre de la promoción empresarial.**

**¡CON NACIONAL CLASSIC TE DAN MAS GANAS DE GANAR!**

**b) Periodo de duración.**

La promoción empresarial es a nivel nacional y se realizará desde el 04 de diciembre del 2024 al 07 de marzo del 2025 y/o hasta agotar stock. Periodo de participación desde el 04 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025 y/o hasta agotar stock.

**c) Modalidad de Premiación.**

La promoción empresarial se realizará mediante una modalidad:

**- AZAR**

Campaña a nivel nacional. Participan todas las personas mujeres y hombres mayores de 18 años que vivan en Bolivia y cuenten con Cédula de Identidad vigente, que compren las siguientes líneas de Papel Higiénico NACIONAL, detallados a continuación:

1. NACIONAL CLASSIC 6 ROLLOS
2. NACIONAL CLASSIC 12 ROLLOS
3. NACIONAL CLASSIC 12 ROLLOS FORMATO PLANCHA
4. NACIONAL CLASSIC 24 ROLLOS

**MECANICA AZAR:**

Podrán participar de la promoción empresarial y ganarse uno de nuestros fabulosos premios. Cada cliente que compre uno de los productos de Nacional Classic, podrá encontrar un adhesivo con un código QR que lo derivará a una línea de Whatsapp y un único código alfa numérico de 5 caracteres en el tubo del rollo del papel higiénico, el adhesivo comunicará el premio ganado.

Para poder canjear su premio, el cliente ganador deberá escanear el QR, mismo que ingresará automáticamente a una línea de WhatsApp No. 69066690 con el que se registrará e interactuará enviando los siguientes datos a través de la plataforma GIVEME desarrollada por la empresa MOBYLEENGAGE S.R.L.:

- El cliente ganador debe tener a mano el tubo de papel higiénico con el adhesivo ganador en perfectas condiciones, su cedula de identidad vigente (para confirmar que es mayor de edad) y la habilitación de un QR en su cuenta bancaria de preferencia y/o podrá pasar por oficinas propias

de COPELME S.A. en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, aclarar que el titular de la cuenta debe estar registrada a nombre del cliente ganador.

- El cliente ganador aceptará proporcionarnos esta información de manera correcta para poder validar su premio.
- Se solicitará que envíe una foto del carnet de Identidad anverso y reverso.
- Deberá señalar la ciudad en la que reside.
- GIVEME mediante su tecnología de reconocimiento de imágenes capturará los datos del carnet de identidad y solicitará al cliente ganador que los confirme.
- En caso de que el cliente ganador desee corregir los datos podrá editar los mismos y proseguir con el registro.
- Validando los datos, el cliente ganador deberá ingresar el código alfanumérico de 5 caracteres que se encuentra en el adhesivo del rollo ganador.
- El sistema verificará que el código enviado sea el correcto.
- Se solicitará que envíe una foto del tubo con el adhesivo ganador en perfectas condiciones de manera clara y legible.
- El sistema, validará que el código y la foto del tubo ganador coincidan.
- Una vez validada la foto el sistema indicará al cliente ganador el proceso para cobro de su premio, indicando los siguientes pasos a seguir.
- Posteriormente, el sistema otorgará al cliente ganador las opciones de pago a través de generación de QR o entrega física del efectivo en las oficinas propias de COPELME S.A. ubicadas en el eje troncal.
- Si el cliente ganador elige la opción de pago mediante QR, el sistema solicitará que el cliente ganador se asegure que los datos de su cédula coincidan con los datos bancarios del código QR generado (debe ser el titular de la billetera electrónica).
- A continuación, se solicitará enviar el QR vigente y se pondrá en conocimiento al cliente ganador que el pago se realizará dentro los 3 días hábiles posterior al registro.
- En caso que el QR esté mal o no coincidan los datos y no permita la lectura del mismo, el sistema solicitará nuevamente al cliente ganador, generar un nuevo código QR y en caso que vuelva a fallar el sistema se le comunicará que pase a recoger su premio directamente a las oficinas propias de COPELME S.A. en el eje troncal.
- Después de haber realizado el pago, se le enviará al cliente ganador el número de transacción para verificar que el premio ha sido transferido exitosamente.

- En el caso de que haya elegido de forma física se le derivará a las oficinas propias de la empresa COPELME S.A. ubicadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y se especificará las direcciones, los horarios y días de atención.
- El sistema aclarará al cliente ganador, que la validación de sus datos puede tardar aproximadamente un lapso máximo de 3 días hábiles posterior al registro, antes de que pueda retirar el premio.
- El ganador debe apersonarse a las oficinas propias de la empresa COPELME S.A. junto con su Carnet de Identidad vigente y fotocopia simple del mismo.
- En el caso de que el cliente ganador, decida cambiar la forma de entrega de su premio antes de generar el QR podrá volver al paso anterior sin ningún inconveniente.

#### **CARACTERISTICAS DEL ADHESIVO**

- El adhesivo ganador especificará los siguientes premios:
- Ganaste 1000 bolivianos (un mil bolivianos)
- Ganaste 3000 bolivianos (tres mil bolivianos)
- Ganaste 7000 bolivianos (siete mil bolivianos)

#### **Oficinas propias de Copelme S.A.:**

| CIUDAD     | LUGAR                          | DIRECCIÓN                                    | DÍAS DE ATENCIÓN | HORARIOS DE ATENCION |
|------------|--------------------------------|--|------------------|----------------------|
| SANTA CRUZ | Oficinas GMI                   | Calle Hernán Ardaya N°20                     | Lunes a Viernes  | Hrs. 08:30 a 15:30   |
| COCHABAMBA | Copelme S.A. planta Cochabamba | Av. Villazón Km. 4 1/2, entrando 1 km al sud | Lunes a Viernes  | Hrs. 08:30 a 15:30   |
| EL ALTO    | Regional El Alto               | Av. Panamericana s/n. Zona Rosas Pampa       | Lunes a Viernes  | Hrs. 08:30 a 15:30   |

**COMPAÑÍA PAPELERA DE INDUSTRIA Y COMERCIO MENDOZA S.A.**, no se hará cargo de ningún gasto incurrido por la persona ganadora del premio para retirar o hacer efectivo el premio.

Si la persona ganadora ha alterado el adhesivo, o ha participado ilícitamente o lo ha hecho en contra de estas condiciones, perderá el derecho de que se le otorgue el premio.

#### **d) Lugar y fecha de sorteo o juego de azar.**

El juego de azar se realizará:

Desde el 04 de diciembre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, y/o hasta agotar stock. En toda Bolivia.

Podrán participar de la promoción empresarial y ganarse uno de nuestros fabulosos premios. Cada cliente que compre uno de los productos de Nacional Classic, podrá encontrar un adhesivo con un código QR que lo derivará a una línea de Whatsapp y un único código alfa numérico de 5 caracteres en el tubo del rollo del papel higiénico, el adhesivo comunicará el premio ganado.

**e) Lugar y fecha de entrega de Premios.**

Los premios se entregarán:

Desde la plataforma GIVEME se realizará mediante transferencia bancaria desde el 04 de diciembre del 2024 hasta al 07 de marzo del 2025 y/o hasta agotar stock o en caso de que el cliente ganador elija, en oficinas propias de COPELME S.A. en el eje troncal.

Puntos de entregas físicos para recoger los premios:

| CIUDAD     | LUGAR                          | DIRECCIÓN                                    | MES               | LUNES             | MARTES            | MIÉRCOLES         | JUEVES            | VIERNES    |
|------------|--------------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
|            |                                |  | dic-24            | 9/12/2024         | 10/12/2024        | 11/12/2024        | 12/12/2024        | 13/12/2024 |
|            |                                |  |                   | 16/12/2024        | 17/12/2024        | 18/12/2024        | 19/12/2024        | 20/12/2024 |
|            |                                |  |                   | 23/12/2024        | 24/12/2024        |                   | 26/12/2024        | 27/12/2024 |
|            |                                |  | ene-25            | 30/12/2024        | 31/12/2024        |                   |                   |            |
| 6/1/2025   | 7/1/2025                       | 8/1/2025                                     |                   | 2/1/2025          | 3/1/2025          |                   |                   |            |
| 13/1/2025  | 14/1/2025                      | 15/1/2025                                    |                   | 9/1/2025          | 10/1/2025         |                   |                   |            |
| 20/1/2025  | 21/1/2025                      | 29/1/2025                                    |                   | 16/1/2025         | 17/1/2025         |                   |                   |            |
| feb-25     | 27/1/2025                      | 28/1/2025                                    |                   | 23/1/2025         | 24/1/2025         |                   |                   |            |
|            |                                |  |                   | 30/1/2025         | 31/1/2025         |                   |                   |            |
|            | 3/2/2025                       | 4/2/2025                                     | 5/2/2025          | 6/2/2025          | 7/2/2025          |                   |                   |            |
|            | 10/2/2025                      | 11/2/2025                                    | 12/2/2025         | 13/2/2025         | 14/2/2025         |                   |                   |            |
| mar-25     | 17/2/2025                      | 18/2/2025                                    | 19/2/2025         | 20/2/2025         | 21/2/2025         |                   |                   |            |
|            | 24/2/2025                      | 25/2/2025                                    | 26/2/2025         | 27/2/2025         | 28/2/2025         |                   |                   |            |
|            |                                |  | 5/3/2025          | 6/3/2025          | 7/3/2025          |                   |                   |            |
| SANTA CRUZ | Oficinas GMI                   | Calle Hernán Ardaya N°20                     | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 |            |
| COCHABAMBA | Copelme S.A. planta Cochabamba | Av. Villazón Km. 4 1/2, entrando 1 km al sud | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 |            |
| EL ALTO    | Regional El Alto               | Av. Panamericana s/n. Zona Rosas Pampa       | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 | Hrs. 8:30 a 15:30 |            |

**f) Premios ofertados en dinero y/o servicios a precio de mercado.**

Los premios ofertados son:

De acuerdo a la cantidad de premios la entrega de los mismos son en el plazo establecido, los premios ofertados a ser entregados son determinados, motivo por el cual en el siguiente cuadro se pondrá evidenciar el listado de premios determinados, con el precio unitario correspondiente:

Los Premios ofertados en la Promoción Empresarial alcanzan un total de Bs 191.000.- (Ciento Noventa y Un mil 00/100 bolivianos)

| CANTIDAD | DETALLE/DESCRIPCION                                      | PRECIO UNITARIO (Bs.) | VALOR PREMIO TOTAL (BS.) |
|----------|--|-----------------------|--------------------------|
| 98       | 1000.- (UN MIL) BOLIVIANOS (TRANSFERENCIA O EFECTIVO)    | 1000.-                | 98.000.-                 |
| 17       | 3000.- (TRES MIL) BOLIVIANOS (TRANSFERENCIA O EFECTIVO)  | 3.000.-               | 51.000.-                 |
| 6        | 7000.- (SIETE MIL) BOLIVIANOS (TRANSFERENCIA O EFECTIVO) | 7.000.-               | 42.000.-                 |

Los premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en este documento, así como son intransferibles.